

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9970** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 452/2012, referente al concursado Ofileganes PP10, S.L., por auto de fecha 18 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Ordenar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Ofileganes PP10, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 18 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012475-1